



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORICESE FERIADO LEGAL

LA HIGUERA,

13 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 000606

AUTORÍCESE, hacer uso de 5 (Cinco) días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a la Sra. **GUILLERMINA MOLINA BARRAZA** Auxiliar de Servicios del CES de La Higuera, categoría "F", desde el **12-02-2014** hasta el **18-02-2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 128/10-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/CTM/LGW/avm.